

FUNDACIÓN EMPRESARIOS POR LA EDUCACIÓN

POLITICA CONTABLE PARA EL REGISTRO Y MEDICION DE LAS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Introducción: Las propiedades, planta y equipo son bienes que contribuyen directa o indirectamente a la generación de beneficios económicos para La Fundación. Son activos tangibles que se poseen o emplean en la prestación de los servicios o para propósitos administrativos. La característica principal de estos bienes es que su vida útil es superior a un periodo y que la organización no los ha destinado para la venta.

Esta política ilustra las mejores prácticas contables para el rubro de *Propiedades, planta y equipo* que implementará La Fundación, tomando como referencia las Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera NIC-NIIF.

Entidad: Fundación Empresarios por la Educación

Propiedad:

La Directora Ejecutiva de la Fundación es responsable de asegurar que este documento refleje la práctica real y la normatividad vigente.

Objetivo:

Establecer los lineamientos para el reconocimiento, medición y presentación de los activos que en la Fundación Empresarios por la Educación, se clasifican como propiedades, planta y equipos, mediante la determinación de su valor en libros y los cargos por depreciación y pérdidas por deterioro de valor que deben reconocerse en relación con ellos.

Alcance:

Esta política aplica para aquellos activos tangibles que La Fundación posee para la prestación del servicio o para propósitos administrativos, que no están disponibles para la venta y de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros, siempre que su vida útil probable exceda un (1) año, entendiendo ésta, como el tiempo estimado de uso o los factores necesarios para estimar la operatividad del bien. Incluye las siguientes clases de bienes:

- Mejoras en propiedad ajena
- Construcciones y edificaciones
- Maquinaria y equipo en montaje

- Maquinaria y equipo
- Equipo de oficina
- Equipo de computación y comunicación
- Obras de arte

Bienes que se deprecian en menos de un periodo:

- Los bienes cuya utilización no supere un (1) año, dado que se consideran como elementos de consumo, independiente de la cuantía de la compra individual o grupal.
- Bienes cuya utilización supere un (1) año, y que su valor es inferior a **un (1) SMLMV**. Excepto para los muebles.
- Bienes cuya utilización supere un (1) año, pero no se espera recibir beneficios económicos de ellos o no prestan un apoyo administrativo.

Definiciones:

Propiedad, planta y equipos: Son activos tangibles que:

- Posee la Fundación para su uso en el suministro de servicios, para propósito administrativo.
- Se espera usar durante más de un periodo.

Costo: Es el valor de efectivo o medios líquidos equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contraprestación entregada, para comprar un activo en el momento de su adquisición.

Precio de Venta Neto: Importe que se puede obtener por la venta de un activo en una transacción libre, realizada entre un comprador y un vendedor, adecuadamente informados, una vez calculados los costos de enajenación.

Vida Útil: Periodo durante el cual se espera utilizar el activo por parte de la Fundación.

Importe en Libros: Valor por el cual es registrado un activo después de deducir la depreciación acumulada y la pérdida por deterioro de valor acumuladas.

Importe Recuperable: Es el mayor valor entre su valor razonable menos los costos de disposición y el valor en uso de un activo.

Valor de Uso: Valor presente de los flujos futuros estimados de efectivo que se esperan obtener, tanto de su funcionamiento continuo en el tiempo, como de su eventual enajenación o abandono al final de la vida útil.

Valor Razonable: Valor por el cual puede ser intercambiado un activo entre un comprador y un vendedor debidamente informados en una transacción libre.

Valor Residual: Es el importe estimado que la Fundación podría obtener actualmente por la disposición del activo, después de deducir los costos estimados por tal disposición, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

Perdida por Deterioro de valor: Es la cantidad en que el importe en libros de un activo excede su importe recuperable.

Depreciación: Distribución sistemática del costo de un activo a lo largo de su vida útil.

Política Contable General

Se describen a continuación las políticas contables establecidas por La Fundación para el reconocimiento inicial, medición inicial, medición posterior, política de depreciación, vida útil, para cada clase de las propiedades, planta y equipo y las actividades relacionadas con este rubro contable.

1. Requisitos para Reconocimiento

La Fundación reconoce como propiedades, planta y equipo los activos que cumplan con los siguientes requisitos:

- Que sea un recurso tangible controlado por La Fundación.
- Que sea probable que La Fundación obtenga beneficios económicos futuros asociados con la partida o sirva para fines administrativos.
- Que se espera utilizarlo en el giro normal de su operación en un período de tiempo que exceda de un (1) año.
- Que La Fundación reciba los riesgos y beneficios inherentes al bien, lo cual se entiende cumplido cuando firma el documento de recibido a satisfacción.
- Que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente. Este es usualmente el valor nominal acordado con el proveedor.
- Que su valor individual sea superior a las siguientes cuantías establecidas por clase de activo:
 - a. La Maquinaria y Equipo cuyo valor exceda 2 **SMLMV**.
 - b. Los Equipos de Oficina cuyo valor exceda 2 **SMLMV**.
 - c. Los Equipos de Comunicación cuyo valor exceda 2 **SMLMV**.
 - d. Los Equipos de Computación, que exceda 2 **SMMLV**.

Tratándose de equipos de tecnología o de cómputo cuyo software o aplicativos están incorporados en el activo tangible y cuyo monto no es posible separar o identificar, son tratados como un mayor valor del activo.

- e. Todos los equipos de oficina, serán catalogados como activo fijo dentro del rubro de muebles y enseres.

Su reconocimiento se efectúa cuando el bien se ha recibido a satisfacción por parte de La Fundación y se han recibido los riesgos y beneficios del mismo, sea que se reciba en bodega o en las instalaciones de la Fundación. Se entiende que el bien se ha recibido, cuando se han cumplido las condiciones establecidas con el proveedor.

Los equipos deben ser fácilmente identificables y medibles y por ende registrarse en ítems separados en la medida que sea posible.

2. Medición Inicial

Se deben reconocer además los costos de la propiedad, planta y equipo en que se incurre al momento de poner el activo en condiciones de uso. El costo de un elemento de propiedad, planta y equipo, será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

3. Componentes del costo:

- Su precio de adquisición, incluidos los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.
- Todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar.
- La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la habilitación del lugar donde se encuentra.

Son ejemplos de costos directamente relacionados:

- Costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior.
- Costos de instalación y montaje.
- Costos de comprobación de que el activo funciona adecuadamente, después de deducir los importes netos de la venta de cualesquiera elementos producidos durante el proceso de instalación y puesta a punto del activo.
- Los honorarios profesionales.

Un activo está listo para su uso cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaz de operar en la forma prevista por la Dirección o dependencia responsable.

Ejemplos de costos que **no** forman parte del costo de un elemento de propiedades, planta y equipo son los siguientes:

- Costos de administración y otros costos indirectos generales.
- Costos incurridos cuando un elemento, capaz de operar de la forma prevista por la gerencia, todavía tiene que ser puesto en marcha o está operando por debajo de su capacidad plena.
- Costos de reubicación o reorganización de parte o de la totalidad de las operaciones de la fundación.

4. Medición Posterior

La Fundación medirá todos los elementos de Propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas acumuladas por deterioro del valor.

No se reconocen en el importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipos los costos derivados del mantenimiento diario del activo. Tales costos se reconocerán en el estado de resultados cuando se incurra en ellos.

Los costos del mantenimiento diario son principalmente los costos de mano de obra y los consumibles, que pueden incluir el costo de pequeños repuestos. Estos costos se describen como “reparaciones y mantenimiento”.

La Fundación reconocerá, dentro del valor en libros de un elemento de propiedades, planta y equipos, el costo de la sustitución de parte de dicho elemento cuando se incurra en este costo, siempre que se cumpla el criterio de reconocimiento ante descrito.

5. Transformaciones

La transformación ocurre cuando se cambian las características de un activo para ser ajustados a las necesidades de La Fundación. Dependiendo de la transformación puede o no ampliar la vida útil del activo, la capacidad de uso y los beneficios económicos esperados del activo. La transformación conlleva incorporar elementos al activo existente y excluir otros de éste.

Las erogaciones incurridas para las transformaciones de las propiedades, planta y equipo de La entidad, se reconocerán en la medida en que cumplan los requisitos antes señalados. El reconocimiento de las transformaciones dependerá de las siguientes circunstancias:

- *Transformación sin modificación:* ocurre cuando la transformación conserva el uso del activo en forma normal. Comprende las actividades necesarias para modificar el activo, y su vida útil inicial al igual que todas las características de su uso, se mantienen tales como la capacidad, la productividad, el servicio que presta, el mantenimiento requerido y en general los beneficios económicos futuros que se esperan del activo transformado son equivalentes a los del activo original. Estas deberán ser reconocidas como costos de la operación.
- *Transformación con modificación:* se da cuando la transformación modifica el uso del activo. Comprende las actividades de un costo elevado o significativo que conllevan una ampliación en la vida útil del activo y el mejoramiento de sus características de uso, tales como el incremento de la capacidad, de la productividad, de los servicios que presta y/o la disminución de los costos. Estas deberán ser reconocidas como un mayor valor del activo si: a) es probable obtener beneficios económicos futuros, fruto de esas transformaciones y b) el valor puede ser determinado en forma confiable. Las partes y piezas que se cambian y se retiran físicamente del activo producto de la transformación, deberán ser descargadas por su costo neto en libros, y se tratarán como gastos por mantenimiento. Si no fuera posible su identificación, el valor deberá ser estimado de acuerdo con costos actuales.
- En la siguiente tabla se resume el tratamiento contable de los costos posteriores:

CLASE DE EROGACIÓN	CLASIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO
MANTENIMIENTO	Preventivo y correctivo normal	Gasto
	Mayor pero sin generar beneficios económicos adicionales	Gasto
	Mayor y que genera beneficios económicos adicionales	Mayor valor del activo
REPARACIONES	Menores y/o normales	Gasto
	Mayores y que no genera beneficios económicos adicionales	Gasto
	Mayores y que genera beneficios económicos adicionales	Mayor valor del activo

ADICIONES	Separable e identificable al activo	Es un activo distinto, asociado al activo principal y se deberá depreciar en la vida útil estimada de la adición.
	Identificable pero no separable y genera beneficios económicos adicionales	Mayor valor del activo. Deberá depreciarse con el resto de la vida útil recalculada del activo.
	Identificable pero no separable y no genera beneficios económicos adicionales	Mayor valor del activo y deberá depreciarse en el resto de la vida útil original del activo.
	Implica una adición	Ver tratamiento de adiciones.
	Implica una mejora	Ver tratamiento de mejoras.
REEMPLAZO	Aumenta los beneficios económicos futuros.	Se descarga el costo de la parte cambiada y se reconoce la nueva. Se recalcula una nueva vida útil.
	No aumenta los beneficios económicos futuros.	Se descarga el costo de la parte cambiada y se reconoce la nueva.
TRANSFORMACIÓN	Conserva el uso del activo en forma normal	Costo de la operación.
	Modifica el uso del activo y aumenta sus beneficios económicos futuros	Mayor valor del activo.
INSTALACIÓN	Quedan incorporadas al activo	Se capitalizan como mayor valor del activo con el que se relaciona. Si tiene utilidad para varios activos se deberá distribuir su costo en forma proporcional al costo de cada uno de ellos.
	Dan soporte al activo	Se capitalizan, pero formando un activo diferente de aquellos sobre los cuales presta su servicio, con una vida útil propia.

6. Activos de Menor Cuantía

Los activos depreciables adquiridos en el periodo contable y cuyo valor total de adquisición sea inferior o igual a dos SMMLV deben depreciarse totalmente para efectos contables, en el mismo mes de la adquisición, sin considerar la vida útil de los mismos. Estos activos se deberán controlar administrativamente incluyéndolos en la aplicación que se tenga para los activos de propiedades, planta y equipo.

7. Vida Útil

La vida útil de un activo es el tiempo que se espera que ese activo esté en uso. Los beneficios económicos futuros implícitos en un activo se consumen mediante su uso, pero existen otros factores que deben ser tenidos en cuenta para establecer su vida útil:

- a. Uso esperado del activo.
- b. Estado físico del activo.
- c. Obsolescencia técnica.
- d. Límites legales o contractuales, similares al uso del activo, esto es el período de control sobre el activo si estuviera legalmente limitado.

Cada tipo de activo fijo tiene una vida útil diferente, de acuerdo con el periodo durante el que se espera utilizar el activo por parte de la Fundación.

La Fundación, ha definido los siguientes parámetros generales de vida útil contable por tipo de activo así:

Tipo de propiedad, planta y equipo	Años de vida útil
Inmuebles	n/a
Maquinaria y Equipo Industrial	n/a
Mejoras o adecuaciones diferentes a la construcción del inmueble.	En propiedad ajena dependerá del tiempo de duración del contrato de arrendamiento.
Equipos de cómputo y comunicación	3 años
Bienes Muebles y Enseres	5 años
Vehículos Automotores	10 años

En caso que la Fundación defina una vida útil contable diferente a los parámetros generales definidos debe acogerse a las siguientes condiciones:

- Contar con soporte técnico para manejar una vida útil diferente a la definida.
- El Director o responsable debe informar al Área de Contabilidad esta excepción

En caso de adquisición de equipo usado, el periodo de vida útil para depreciación se hace con base en un estudio técnico o evidencia de fabricación del bien.

8. Depreciación

Todo elemento perteneciente al grupo de activos fijos se debe empezar a depreciar en el momento en que se encuentre listo para ser utilizado y continuar con dicha depreciación hasta la terminación de su vida útil.

En la Fundación el método de depreciación contable que se aplica es línea recta. En caso de requerirse aplicar un método de depreciación diferente, se debe solicitar autorización a la Dirección con el soporte técnico correspondiente.

El cargo por depreciación de cada periodo debe ser reconocido como gasto.

La depreciación de un activo cesará en la fecha más temprana, entre aquella que el activo se clasifique para la baja y la fecha en que se produzca la baja del mismo, a menos que se encuentre depreciado por completo.

La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso del activo

Para efectos de la depreciación debe tenerse en cuenta el valor residual.

Factores tales como un cambio en el uso del activo, un desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado podrían indicar que ha cambiado el valor residual o la vida útil de un activo desde la fecha sobre la que se informa anual más reciente. Si estos indicadores están presentes, la Fundación revisara sus estimaciones anteriores y, si las expectativas actuales son diferentes, modificara el valor residual, el método de depreciación o la vida útil. Estos cambios, se contabilizaran como un cambio en estimación contable (ver política de cambios en políticas, estimaciones y errores).

9. Deterioro en el Valor de los Activos Fijos

Se considera que se ha deteriorado el valor de activo, cuando el valor en libros excede su valor recuperable.

Es responsabilidad de la Coordinación administrativa y financiera de la Fundación evaluar anualmente si existen indicios de que un activo pueda presentar deterioro en su valor considerando, entre otras, las siguientes fuentes de información:

✓ **Fuentes Externas:**

- Durante el ejercicio, el valor de mercado del activo ha disminuido significativamente más que lo que se podría esperar como consecuencia del paso del tiempo o su uso normal.
- Durante el ejercicio, ha tenido lugar o van a tener efecto en el futuro inmediato, cambios significativos con referencia al entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en los que la Fundación opera o en el mercado en que está vinculado el activo, con una incidencia adversa para la empresa.

- El importe en libros de los activos netos de la Fundación es superior al valor razonable estimado de la Fundación en conjunto.
- ✓ **Fuentes Internas**
 - Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico del activo.
 - Durante el ejercicio, han tenido lugar o se espera que tengan lugar en el futuro inmediato, cambios significativos en la forma o manera en que usa o espera usar el activo; entre tales cambios pueden encontrarse los planes de interrupción o reestructuración de la operación a la que pertenece el activo, o que suceda la terminación de la vida útil del mismo antes de la fecha prevista.
 - Se dispone de evidencia, procedente de informes internos, que indican que el rendimiento económico del activo es, o va a ser peor de lo esperado.

Toda pérdida por deterioro se registra como un gasto de manera inmediata

10. Retiro de Propiedad, Planta y Equipo

El valor en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja cuando:

- La entidad se desapropie del mismo
- No se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.
- Por deterioro u obsolescencia.

11. Permuta de activos

El costo de este elemento de Propiedades, planta y equipo se medirá por su valor razonable, a menos que la transacción de intercambio no tenga carácter comercial o no pueda medirse con fiabilidad el valor razonable del activo recibido ni el del activo entregado. El elemento adquirido se medirá de esta forma incluso cuando la Fundación no pueda dar de baja inmediatamente el activo entregado. Si la partida adquirida no se mide por su valor razonable, su costo se medirá por el importe en libros del activo entregado.

12. Presentación y revelación

La fundación revelará para cada categoría de elementos de Propiedad, planta y equipo la siguiente información:

- Las bases de medición utilizadas para determinar el importe bruto en libros.
- Los métodos de depreciación utilizados
- Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas
- El importe en libros y la depreciación acumulada, al principio y final del periodo sobre el que se informa.
- Una conciliación entre los importes en libros al principio y final del periodo sobre el que se informa, que muestre por separado:
 - ✓ Las adiciones
 - ✓ Las disposiciones
 - ✓ Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado
 - ✓ La depreciación.
 - ✓ Otros cambios

- La existencia e importe en libros de las Propiedades, planta y equipo a cuya titularidad la Fundación tiene alguna restricción o que esta pignorada como garantía de deuda.

- El importe de los compromisos contractuales para la adquisición de Propiedades, planta y equipos.